

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de **GORDONBUSINESS COMPANY S.A.**

En base a lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la Administración en relación al manejo de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2014.

Obtuve de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que creí necesario analizar.

Así mismo he revisado el balance general de Gordonbusiness Company S.A. al 31 de diciembre del 2014 y su correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales doy mi informe:

1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2013, así como las normas legales vigentes.

2.- El sistema de control interno contable de Gordonbusiness Company S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia una seguridad razonable de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con sus disposiciones y se registren correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros de la compañía se preparan en dólares de los Estados Unidos de América

4.- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Gordonbusiness Company S.A., al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Rolando Cárdenas
Comisario

Quito, marzo 27 del 2014